



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	RESPONSABLE DE GESTION Y FORTALECIMIENTO A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS
Nro Item	98
Dependencia	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
Inmediato Superior	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION A NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIOS
Nombre del Ocupante	JUAN CARLOS CRISTIAN AVENDAÑO CASTRO
Cargos Supervisados	

2.- RELACIONAMIENTO



<i>Relaciones Intrainstitucionales</i>	<i>Relaciones Interinstitucionales</i>
Despacho Ministerial	Ministerios del Organismo Ejecutivo
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organismo Ejecutivo
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Organismo Judicial
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Contraloría General del Estado
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
Dirección General de Asuntos Administrativos	Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)
Dirección General de Planificación	Universidades Públicas
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Gobiernos Autónomos Departamentales
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina	Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos
Unidad de Comunicación Social	Organismo Electoral Plurinacional
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Unidad de Auditoría Interna	Tribunal Constitucional Plurinacional
	Ministerio Público
	Defensoría del Pueblo
	Procuraduría General del Estado
	Instituciones Públicas Descentralizadas
	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC)
	Empresas Públicas
	Órgano Legislativo
	Gobiernos Autónomos Regionales
	Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP)



3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)
Supervisar la coordinación, gestión y seguimiento de mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento a las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad; así como la formulación de normativa, protocolos de trabajo y documentos de justificación y viabilidad de criterios técnicos para la activación de mecanismos de atención a estas poblaciones.

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)	Fuente de Verificación	Ponderación
Promover el desarrollo institucional de la DIPEGIO, para implementar la atención y resguardo de los sistemas de vida de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Se puso en marcha el mecanismo de prevención, protección y/o fortalecimiento para la atención a los sistemas de vida de la (s) nación (es) y pueblo (s) indígena originario (s) en situación de alta vulnerabilidad.	Activación de mecanismo en marcha y seguimiento.	5,00
Coordinar el desarrollo del marco normativo y de funcionamiento, los componentes y herramientas tecnológicas del Sistema Informático de Monitoreo (SIM) para el registro y seguimiento a los mecanismos de atención a naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.	Se formuló un proyecto con componentes, herramientas tecnológicas e interoperabilidad del SIM, y una reglamentación interna específica de uso y funcionamiento del SIM, para la identificación, registro, prevención, protección y/o fortalecimiento a poblaciones indígenas originarias en situación de alta vulnerabilidad, y/o se formuló propuestas de normas necesarias para la viabilidad de los mecanismos de atención.	Proyecto y reglamento del SIM presentados y aprobados.	25,00



<p>Promover el desarrollo institucional de la DIPEGIO, para implementar la atención y resguardo de los sistemas de vida de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.</p>	<p>Se elaboró dos informes de identificación sobre naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.</p>	<p>Informe de identificación de las naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad presentado ante las instancias pertinentes.</p>	<p>25,00</p>
<p>Promover el desarrollo institucional de la DIPEGIO, para implementar la atención y resguardo de los sistemas de vida de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.</p>	<p>Preparación y realización de tres sesiones y/o reuniones del Comité de Protección a Pueblos Indígena Originarios en Situación de Vulnerabilidad - CPPIOSV.</p>	<p>Informes y Actas.</p>	<p>15,00</p>

3.3 Funciones Rutinarias

<p>Funciones Rutinarias <i>(de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</i></p>	<p>Resultados</p>	<p>Fuente de Verificación</p>	<p>Ponderación</p>
<p>Coordinar y supervisar las actividades y tareas para la preparación y realización de las sesiones del CPPIOSV, y puesta en marcha de instrumentos y protocolos.</p>	<p>100% de cumplimiento</p>	<p>Actas, resoluciones, otros</p>	<p>10,00</p>
<p>Coordinar y dar seguimiento a la planificación y ejecución de las acciones y procedimientos de identificación de naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad.</p>	<p>100% de cumplimiento</p>	<p>Nº de informes, Nº de nota internas, Nº de notas externas, Nº de Actas, Nº de Resoluciones y otros</p>	<p>10,00</p>
<p>Dar seguimiento a la proposición, activación y resultados de los mecanismos de atención a naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad</p>	<p>100% de cumplimiento</p>	<p>Documentos de trabajo e informes</p>	<p>5,00</p>



Coordinar y dar seguimiento a actividades institucionales para la implementación del SIM de forma progresiva.	100% de cumplimiento	Nº de informes técnicos	5,00
---	----------------------	-------------------------	------

3.4 Normas a Cumplir

<i>Normas a Cumplir</i>
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo y sus Reglamentos
Ley Nº 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad
Decreto Supremo Nº 4793, que reglamenta la Ley Nº 450
Ley Nº 004, Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito
Ley Nº 045, Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación
Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Publico y sus Reglamentos
Ley Nº 3760, de 7 de noviembre de 2007 Eleva a rango de Ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
Ley Nº 1257, 11 de julio de 1991. Aprueba y ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
Decreto Supremo Nº 4857, de Estructura del Órgano Ejecutivo

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

<i>Área de Formación</i>	<i>Grado mínimo de formación aceptable</i>					<i>Prioridad</i>
	<i>Bachiller</i>	<i>Técnico o Egresado Universitario</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Post Grado</i>	<i>Doctorado</i>	



Ciencias Sociales (Antropología y Arqueología, Sociología, Comunicación Social, Trabajo Social) - Ciencias Jurídicas y Políticas (Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas)				X			EXCLUYENTE
---	--	--	--	---	--	--	------------

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Laboral General	3
Experiencia Profesional	2
Experiencia en el Sector Público	2

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X
		X

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales



Alto grado de responsabilidad
Capacidad analítica y razonamiento lógico
Capacidad de Trabajo en equipo
Eficiencia en el manejo de recursos
Iniciativa propia
Trabajo bajo presión y en campo
Conocimiento en investigación social y metodologías aplicadas.

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: JUAN CARLOS CRISTIAN AVENDAÑO CASTRO

APROBADO POR: IVAN RICARDO BASCOPE SANJINES